



Rectoría
Dirección de Planeación

Ciudad de México, 07 de octubre, 2025
Oficio D.P.309/2025

RICARDO LARGO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Con fundamento en las facultades establecidas en el artículo 24, fracción II del Decreto que Crea a la Universidad Pedagógica Nacional; así como en los numerales 2, 10, 11 y 12 del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.

Hago referencia a la presentación del informe trimestral **julio-septiembre 2025** del artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación de la Universidad Pedagógica Nacional. Al respecto, remito la información correspondiente a las cinco fracciones que atienden al citado artículo con la información:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales;
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

c.c.p.: Javier Rubio Ríos - DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

BDS/MIRM/prm

